

100

con fecha en Madrid en Treinta e Ocho de este año mandando, que esta Ciudad informe que acreedores tienen sus propios, y quales con las demas causas y obligaciones de ella, remitiendo un extracto puntual de un cada uno; y otro de los fondos, y Caudales del hospicio, o Casa de Misericordia, y deudas, y descubiertos, ciertos, y legitimos, todo ello en virtud de la Consulta hecha en diez y ocho de Mayo sobre Condonacion de quinientos ducados hecha en los propios. La Ciudad haviendola oido tratado, y conferido acordó que el Sr. D. Eph. Fontes recidor execute la especulacion, y extracto, que previene la R. orden, y demas que combenga, y ejecutado que sea con testimonio de las Condonaciones Generales, y de particulares, que estan hechas adicha Casa de Misericordia, y del Conunio diaris de ella, y traiga todo ala Ciudad para resolver lo conveniente: Y para desde primero de Julio proximo cubrir la condonacion mensual de los quinientos ducados, hasta que otra cosa se ordenare.

Cuenta del Cor. } Vire Cuenta por relacion jurada que da D. Pedro Navarro Citay.
 por año de 13.... } de los gastos hechos en la ferriedad del dia de Corpus del año pasado de
 trecientos quarentay tres. La Ciudad haviendola oido la remitió al
 Contador para que la reconozca, y coner informe y traiga.

Cuenta de Admin. } Dize Cuenta por relacion jurada queda el Sr. D. Juan de Heron.
 de acue..... } Admin. del Abasto del acue, de estado de este Caudal, y venta
 del por menor de un año desde primero de Enero hasta fin de Diciembre
 del pasado de quarentay tres, y la Ciudad haviendola oido, la remitió
 al contador, para que la reconozca, y coner informe y traiga.

P. Antonio Li } La Ciudad en vista de Memorial de la Madera y Comun.
 branza..... } de Venor Sr. Antonio de Padua. Acordó, que con informe del Con-
 tador se despache libranza en propios, y sobre el Venor Depositario de
 lo que se acostumbra, para la ferriedad de dicho glorioso Santo, a q.